



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **NUEVE de JULIO** del año DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, convocada con fecha CINCO de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO, por la **DIRECTORA GENERAL** del Organismo Operador, **CONVOCATORIA** que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia.

II.- Verificación del Quórum Legal.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles. Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de cambio de acciones de obras de inversiones públicas autorizadas en la Sesión de Asamblea Ordinaria de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete por este Organismo, en el punto del orden del día número ocho, a efecto de que se sustituyan por las autorizadas por la CONAGUA en el Programa de Agua, Drenaje, y Tratamiento, Apartado Urbano 2018, (PROAGUA-APAU-2018).

V.- Asunto Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

--- Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto

2

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

Peñasco, Sonora, el **C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES**, como suplente del Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, como Presidente del Consejo Consultivo Municipal, y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua. -----

---**PUNTO NÚMERO DOS.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora. -----

---**PUNTO NÚMERO TRES.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día. -----

---**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de cambio de acciones de obras de inversiones públicas autorizadas en la Sesión de Asamblea Ordinaria de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete por este Organismo, en el punto del orden del día número ocho, a efecto de que se sustituyan por las autorizadas por la CONAGUA en el Programa de Agua, Drenaje, y Tratamiento, Apartado Urbano 2018, (PROAGUA-APAU-2018), por lo que en el uso de la voz la Directora General explica, que se requiere realizar los cambios de acciones de obras de inversiones públicas, en virtud de que ya fueron ejecutadas con recursos propios a cargo del H. -----

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.

Ayuntamiento de Puerto Peñasco, consistentes en las obras: **1.- PERFORACION DE DOS POZOS EN REPOSICION DE LOS POZOS 3 Y 5, PUERTO PEÑASCO; 2.- AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA NUEVO PEÑASCO Y COLONIA ORIENTE (TUBERIA DE PVC CLASE 7 DE 4", 6" Y 8" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 855 TOMAS DOMICILIARIAS), PUERTO PEÑAS, S SONORA, con excepción de la obra denominada "AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS FERROCARRILERA, OBRERA, NUEVA ESPERANZA, NUEVO PEÑASCO Y SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, que de nueva cuenta la CONAGUA la contempló y autorizó para que se ejecutara en el Programa de Agua, Drenaje, y Tratamiento, Apartado Urbano 2018, (PROAGUA-APAUR-2018), además, de las TRES siguientes obras que se solicitan que se sustituyan por las ya ejecutadas, consistentes en: 1.- AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS SAN RAFAEL, NUEVO PEÑASCO, LOPEZ PORTILLO Y 4 DE MARZO (542 M DE TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, 5,855 M DE TUBERIA DE PVC DE 4" DE DIAMETRO, INSTALACION DE 698 TOMAS DOMICILIARIAS); 2.- EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION DE LOS POZOS 5, 7 Y 9 POR REPOSICION EN LA CAPTACION KENNEDY, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO; y 3.- EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION DEL POZO 3 POR REPOSICION EN LA CAPTACION AGUA ZARCA, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO. Lo anterior, para que del crédito autorizado por este organismo hasta por la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), sea utilizado como contraparte en estas obras publicas de inversión 2018. Asimismo, como consecuencia de la sustitución o cambio de obras de inversión públicas, se requiere la autorización de iniciar los trámites necesarios ante el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de que se modifique el Decreto número 192 de fecha 20 de diciembre**

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

de 2017, en su artículo tercero, para efecto de cambiar las obras antes mencionadas por estas dos últimas descritas en el presente desahogo del punto del orden del día. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el presente punto del orden del día, por consiguiente: SE ACUERDA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO OCHO DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

PRIMERO: SE APRUEBA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE UN CRÉDITO O FINANCIAMIENTO CON EL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA (FFRS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), POR SER LA MEJOR CONDICIÓN CREDITICIA EN EL PROCESO DE SELECCION ANTE OTRAS INSTITUCIONES CREDITICIAS Y DE FINANCIAMIENTO PUBLICAS O PRIVADAS, EN CUANTO LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, PARA EJERCERLOS EN OBRAS PUBLICAS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE 2018, APARTADO URBANO: 1.- AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS SAN RAFAEL, NUEVO PEÑASCO, LOPEZ PORTILLO Y 4 DE MARZO (542 M DE TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO, 5,855 M DE TUBERIA DE PVC DE 4" DE DIAMETRO, INSTALACION DE 698 TOMAS DOMICILIARIAS); 2.- EQUIPAMIENTO E INTERCONECCION DE LOS POZOS 5, 7 Y 9 POR REPOSICION EN LA CAPTACION KENNEDY, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO; 3.- EQUIPAMIENTO E INTERCONECCION DEL POZO 3 POR

5

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

REPOSICION EN LA CAPTACION AGUA ZARCA, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO; y 4.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS FERROCARRILERA, OBRERA, NUEVA ESPERANZA, NUEVO PEÑASCO Y SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZAN QUE REALICE DICHA SOLICITUD Y EN SU CASO LA FIRMA O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE CRÉDITO O DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO CON ANTERIORIDAD, A LA DIRECTORA GENERAL C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA O AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO L.A.E. JORGE IVAN PIVAC CARRILLO, PARA QUE LO EJERZAN DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PODERES CONCEDIDOS POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO Y LOS QUE POR LEY CORRESPONDAN, ADEMÁS DE QUE REALICE CUALESQUIER GESTIÓN NECESARIA PARA LA PROSECUCIÓN DEL CRÉDITO EN MENCIÓN, DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA". -----

TERCERO: SE AUTORIZAN PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LA DIRECTORA GENERAL C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA O AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO L.A.E. JORGE IVAN PIVAC CARRILLO, A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE EL DECRETO NUMERO 192 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EN SU ARTICULO TERCERO, Y SE SUSTITUYAN LAS OBRAS NUMEROS 1, 2 Y 3 POR LAS OBRAS DE INVERSION PUBLICA SIGUIENTES: : 1.- AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS SAN RAFAEL, NUEVO PEÑASCO, LOPEZ PORTILLO Y 4 DE MARZO (542 M DE TUBERIA DE PVC



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

DE 6" DE DIAMETRO, 5,855 M DE TUBERIA DE PVC DE 4" DE DIAMETRO, INSTALACION DE 698 TOMAS DOMICILIARIAS); 2.- EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION DE LOS POZOS 5, 7 Y 9 POR REPOSICION EN LA CAPTACION KENNEDY, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO; y 3.- EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION DEL POZO 3 POR REPOSICION EN LA CAPTACION AGUA ZARCA, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO. -----

---**PUNTO NÚMERO CINCO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar puntos a tratar.

---**PUNTO NÚMERO SEIS**.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día NUEVE de JULIO de dos mil DIECIOCHO, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica. -----

C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



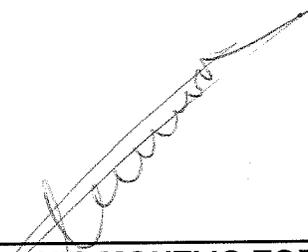
Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

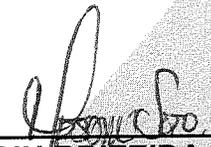
XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018



ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES,
EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 9 DE JULIO DE 2018, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.